

BOLETÍN DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

AÑO 3, EDICIÓN 5 - REV.
JUNIO 2023 | PRIMER SEMESTRE



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID

Dirección de Farmacovigilancia,
Acceso y Uso - DFAU

Equipo Estudios e Investigación
de Acceso y Uso - EEIAU

ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023

Este boletín es elaborado por el Equipo Estudios e Investigación de Acceso y Uso- EEIAU de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso - DFAU/DIGEMID. Para mayor información ingresar al siguiente enlace: <https://repositorio.digemid.minsa.gob.pe/handle/DIGEMID/189>

Ciudadanos informados para un mayor acceso a la información

El presente boletín busca generar conocimiento sobre información de los establecimientos farmacéuticos autorizados privados, que comercializan productos farmacéuticos, incorporando temas de disponibilidad según categoría de establecimiento y rango de pobreza monetaria a nivel distrital.

Fuente de información

La información de establecimientos farmacéuticos se obtiene de los datos registrados en el Sistema Integrado de Establecimientos Farmacéuticos (SI-DIGEMID), que recopila a todos los autorizados a nivel nacional. Adicionalmente, se utilizó información complementaria de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del 2018, así como del Censo Nacional del 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y de Close Up - International¹. El periodo considerado para el análisis corresponde a datos de

establecimientos farmacéuticos autorizadas hasta el 30 de junio de 2023.

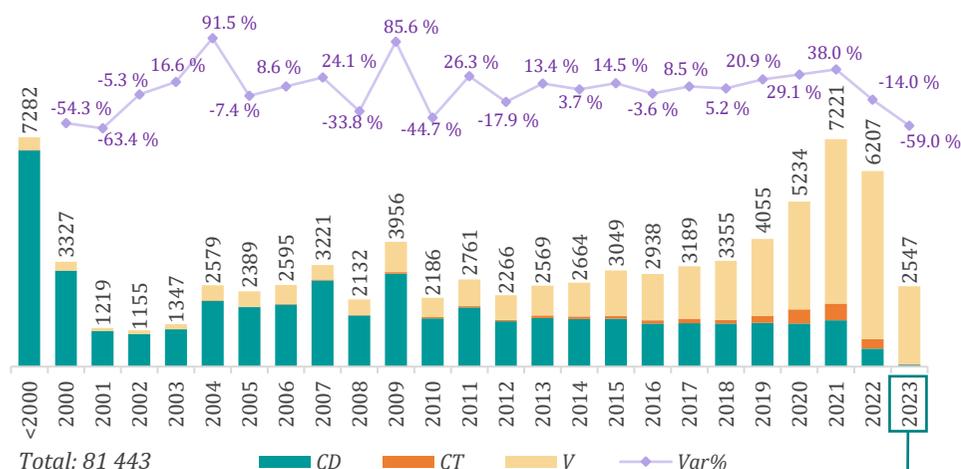
Sobre los establecimientos farmacéuticos²

Es aquel establecimiento dedicado a la fabricación, control de calidad, reacondicionamiento, comercialización, importación, exportación, almacenamiento, distribución, atención farmacéutica, preparados farmacéuticos, expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, entre otras actividades según su clasificación y que debe contar con autorización sanitaria de funcionamiento.



“Durante el primer semestre del 2023 se autorizaron 2547 EE.FF. privados, el 96.7 % se encontraron activos y el 81.7 % correspondió a boticas y farmacias”

Evolución histórica del número de EE.FF. privados autorizados a nivel nacional hasta el 30 de junio de 2023.



Distribución de establecimientos farmacéuticos autorizados del 01 de enero al 30 de junio de 2023, según su categoría.



Nota:

CD: Cierre definitivo; **CT:** Cierre temporal; **V:** Vigente.

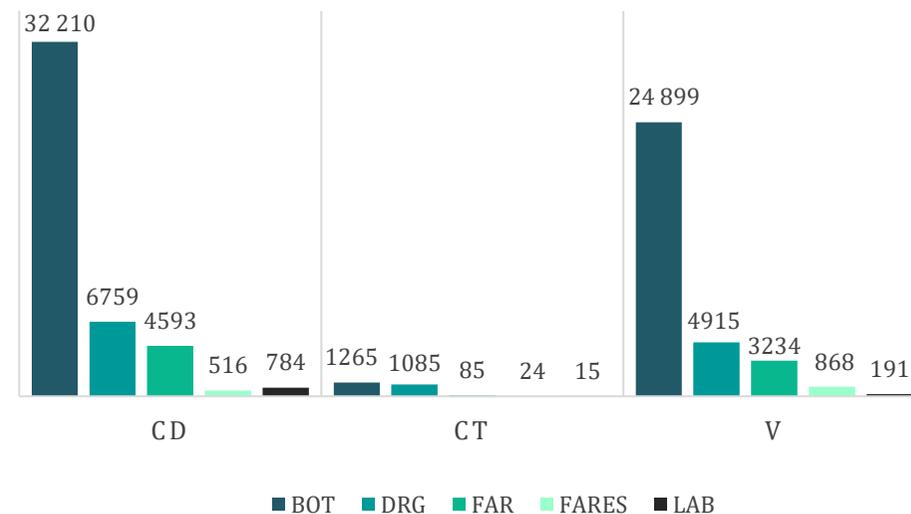
BOT: Botica; **DRG:** Droguería; **FAR:** Farmacia; **FARES:** Clínicas; **LAB:** Laboratorio.

Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Durante el periodo 2000 – 2020, se observa que la mayor variación anual de los establecimientos farmacéuticos se dio en los años 2004 y 2009, correspondiente a tasas de 91,5 % y 85,6 %. Asimismo, en el primer semestre del 2023, se observa una tendencia decreciente de los establecimientos autorizados respecto del 2022, de los cuales, 57 (2.2 %) se encontraron con cierre definitivo, 26 (1.0 %) con cierre temporal y 2464 (96.7 %) con condición de activo o vigente.

Cantidad de EE.FF. privados autorizados hasta el 30 de junio de 2023, según estado y tipo de establecimiento.

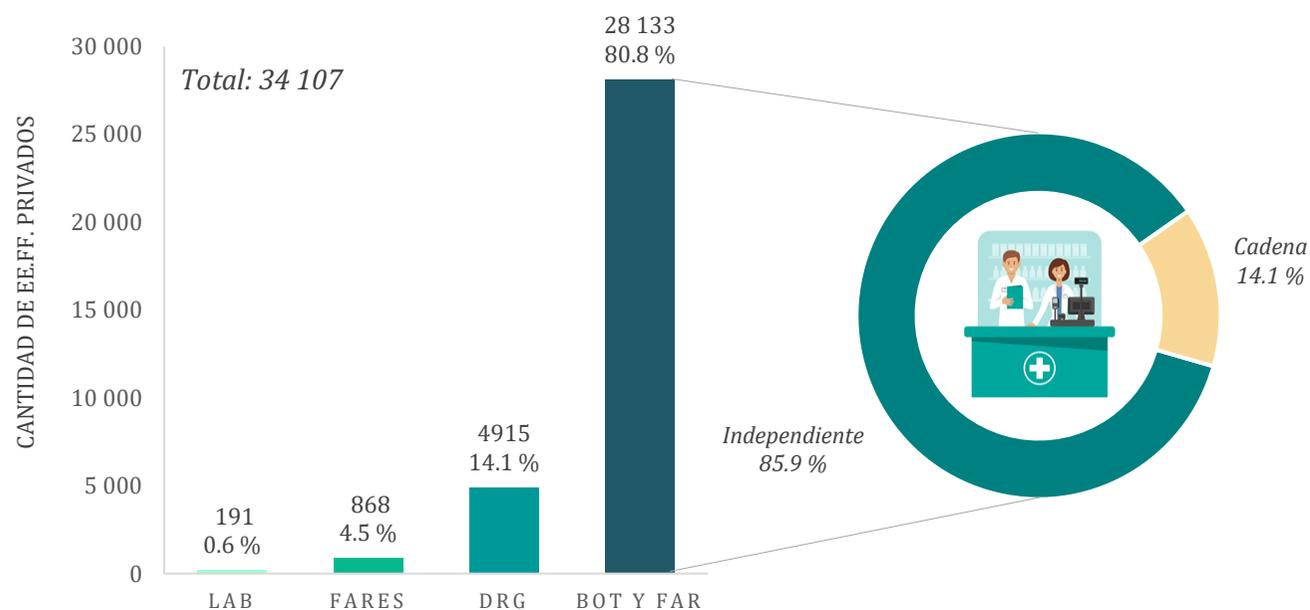


Fuente: SI-DIGEMID.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

“El 80.8 % de EE.FF. privados en situación de activos pertenecen a la categoría de boticas y farmacias, siendo en su mayoría establecimientos independientes³ (85.9 %)”

Distribución del total de EE.FF. autorizados y en estado activo, hasta el 30 de junio de 2023.



De los 34 107 EE.FF. privados con autorización Sanitaria de Funcionamiento vigente al 30 de junio de 2023; destaca en el sector mayorista las droguerías con 14.1 %, mientras que en el sector retail las boticas y farmacias concentran el 80.8 %; y, de este total, el 85.9 % corresponde a establecimientos independientes y solo el 14.1 % a cadenas. Asimismo, las farmacias de establecimientos de salud (clínicas) representan el 4.5 %.

Nota:

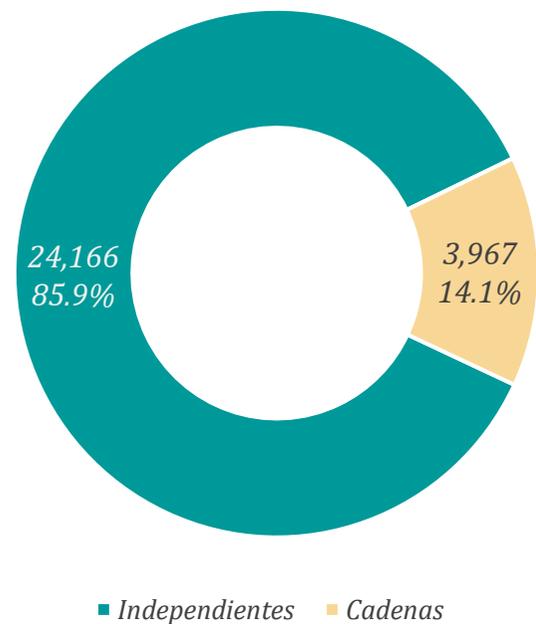
BOT: Botica; **DRG:** Droguería; **FAR:** Farmacia; **FARES:** Clínicas; **LAB:** Laboratorio.

Fuente: SI-DIGEMID.

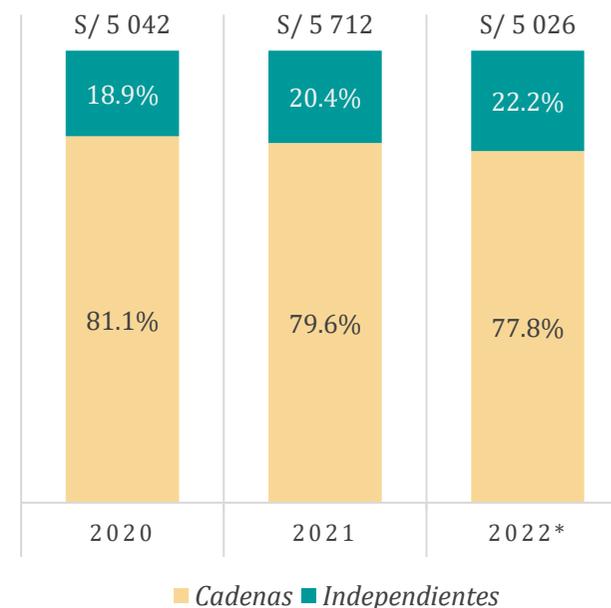
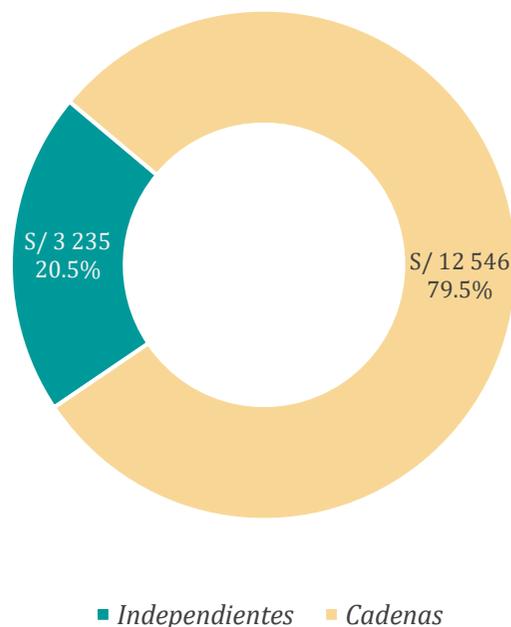
Elaboración: EEIAU/DFAU/DIGEMID.

“El 85.9 % de boticas y farmacias privadas son establecimientos independientes; sin embargo, las cadenas alcanzaron una participación en ventas del 79.5 % en el periodo 2020 – 2022*”

Distribución de boticas y farmacias privadas, según tipo (cadenas e independientes)



Distribución de boticas y farmacias privadas, según ventas (cadenas e independientes) durante el periodo 2020 – 2022** (valores en millones de soles)



Nota:

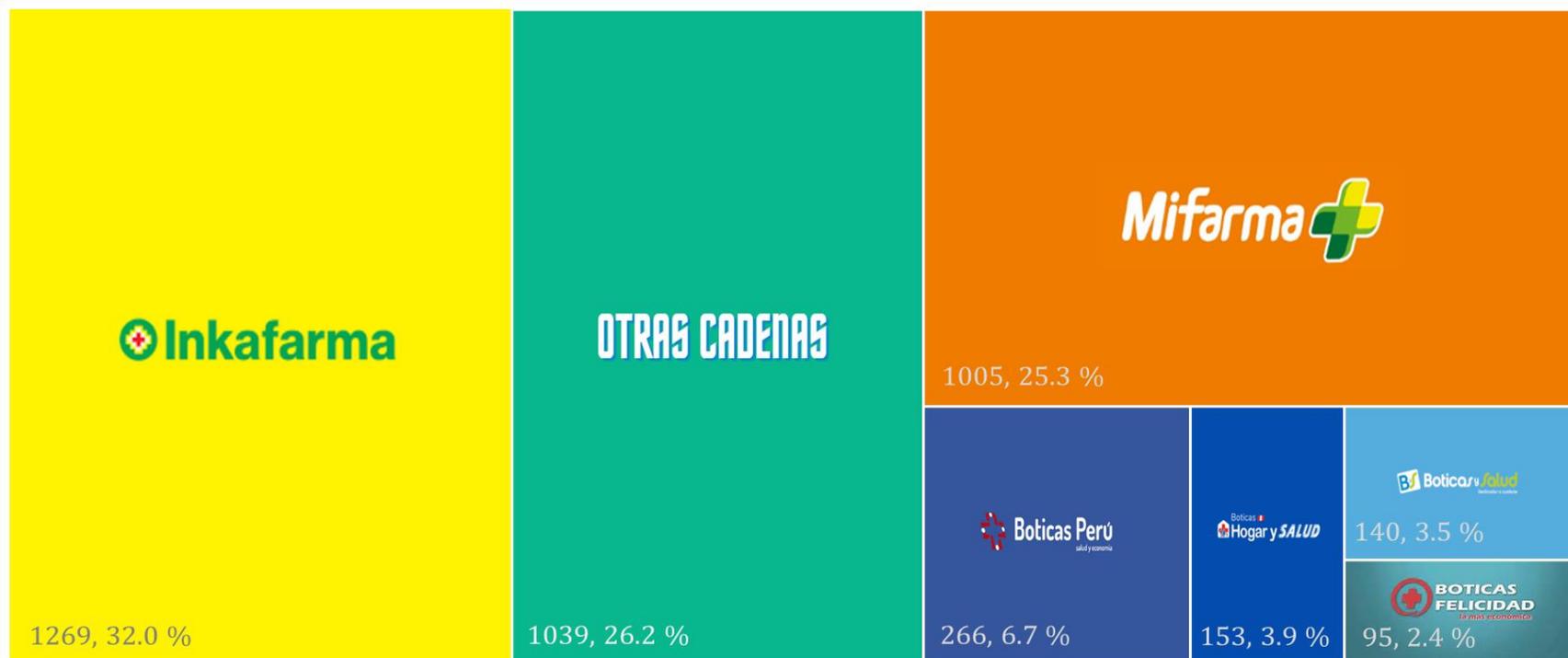
(*) Información disponible a noviembre de 2022

(**) Los valores de ventas corresponden solo a medicamentos (especialidades farmacéuticas) y productos biológicos.

Fuente: SI-DIGEMID/Close Up-International.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID

“De los 3967 establecimientos considerados cadenas⁴, Inkafarma y Mifarma concentraron más del 57.3 % de los establecimientos de esta categoría”



Total: 3967

Nota: Las cadenas de boticas y farmacias de Inkafarma y Mifarma pertenecen al grupo económico InRetail Pharma. En conjunto presentan una participación de 57.3% respecto al total de cadenas a nivel nacional.

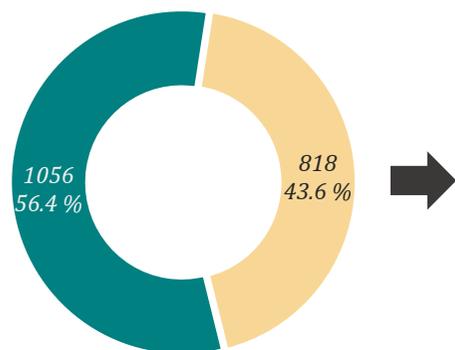
Fuente: SI-DIGEMID/SUNAT.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

“Los EE.FF. privados con autorización vigente operan solo en el 43.6 % de distritos nacionales y en los 43 distritos de Lima Metropolitana”

Disponibilidad en el país de establecimientos farmacéuticos privados*

N°	Departamentos	Cantidad total de distritos	Boticas y Farmacias privadas				Porcentaje por departamento
			Cantidad de distritos	Cantidad de cadenas	Cantidad de independientes	Cantidad total de EE.FF. privados	
1	Amazonas	84	32	27	452	479	1.7 %
2	Ancash	166	50	148	846	994	3.5 %
3	Apurímac	84	26	18	366	384	1.4 %
4	Arequipa	109	53	231	1684	1915	6.8 %
5	Ayacucho	119	31	36	692	728	2.6 %
6	Cajamarca	127	67	160	1620	1780	6.3 %
7	Callao	7	7	115	675	790	2.8 %
8	Cusco	112	47	84	856	940	3.3 %
9	Huancavelica	100	14	19	103	122	0.4 %
10	Huánuco	84	32	47	638	685	2.4 %
11	Ica	43	32	108	684	792	2.8 %
12	Junín	124	49	117	1343	1460	5.2 %
13	La Libertad	83	48	235	1865	2100	7.5 %
14	Lambayeque	38	35	176	1543	1719	6.1 %
15	Lima Metropolitana	43	43	1747	6876	8623	30.7 %
16	Lima Región	128	39	104	618	722	2.6 %
17	Loreto	53	20	74	223	297	1.1 %
18	Madre De Dios	11	8	13	153	166	0.6 %
19	Moquegua	20	6	14	70	84	0.3 %
20	Pasco	29	20	13	172	185	0.7 %
21	Piura	65	45	248	522	770	2.7 %
22	Puno	110	32	36	613	649	2.3 %
23	San Martín	77	50	98	793	891	3.2 %
24	Tacna	28	8	36	266	302	1.1 %
25	Tumbes	13	10	31	49	80	0.3 %
26	Ucayali	17	14	32	444	476	1.7 %
Total		1874	818	3967	24 166	28 133	100.0 %



■ Distritos sin EEFF ■ Distritos con EEFF

Nota:

(*) EE.FF. Privados: Incluye Boticas y farmacias por tipo (cadenas e independientes) con condición activos.

Fuente: SI-DIGEMID

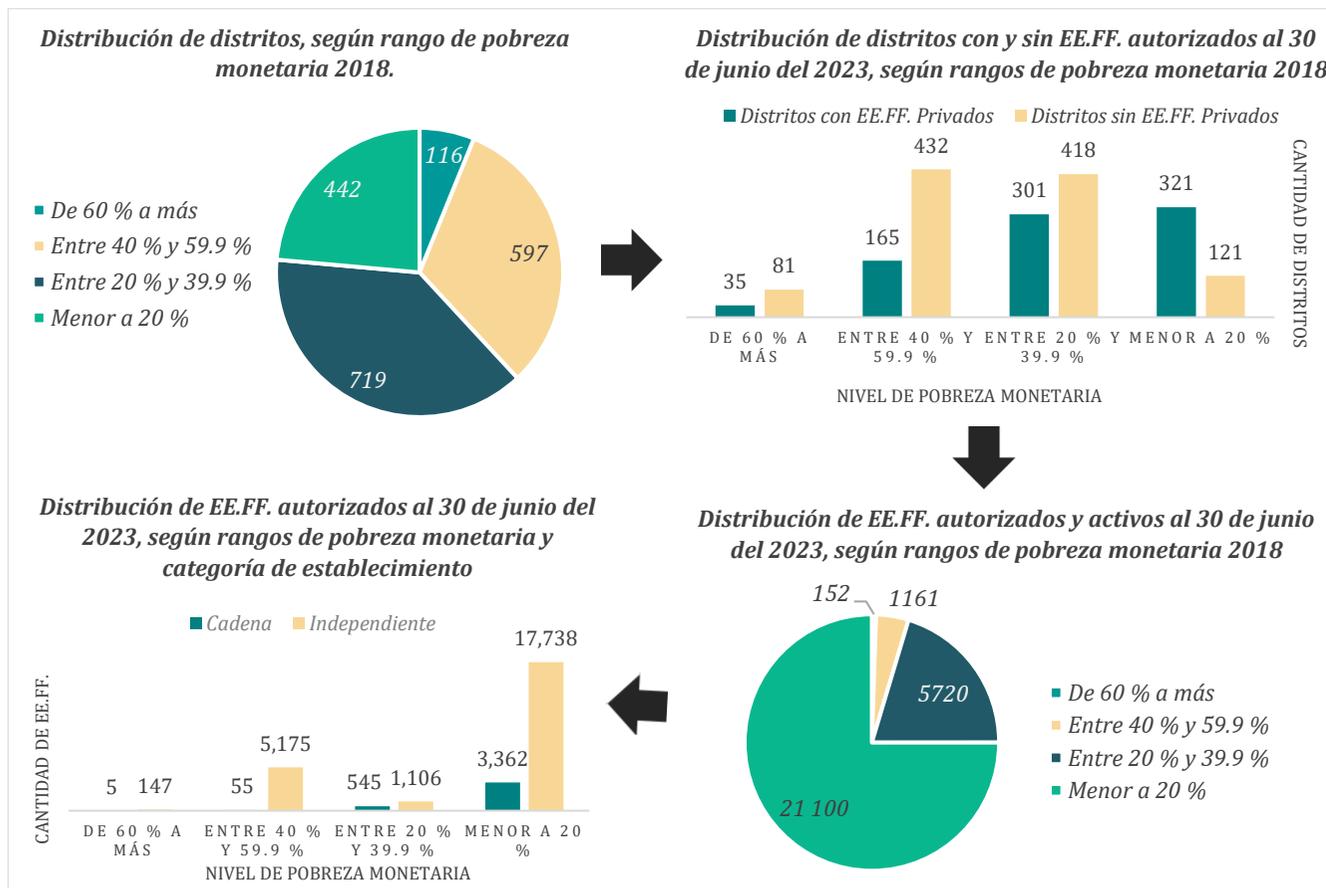
Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID.

Del total de establecimientos privados (boticas y farmacias) autorizados y en estado vigente, el 30.7 % se concentran en Lima Metropolitana, seguido de La Libertad con un 7.5 %.

Las regiones de Tumbes y Moquegua representan los departamentos con la menor cantidad de establecimientos privados autorizados, con 0.28 % y 0.30 % del total nacional, respectivamente. Esto se traduce en únicamente 80 y 84 establecimientos de los 28 133 vigentes.

Además, Lima Metropolitana y Callao presentan boticas y farmacias en todos sus distritos en contraste con el departamento de Huancavelica, en el que tan solo 14 de sus 100 distritos (14.0 %) cuentan con establecimientos privados.

“En el Perú, cuatro de cada diez distritos cuentan con boticas y farmacias privadas, siendo menor su presencia en distritos con mayor pobreza monetaria⁵”



De los 1874 distritos a nivel nacional, se observó que 822 (43.9 %) cuentan con presencia de establecimientos farmacéuticos privados activos.

El 72.6 % de los EE.FF. se encuentran en los distritos con los menores niveles de pobreza; mientras que, en los distritos de pobreza y pobreza extrema presentan una cobertura de solo el 30.2 % y 27.6 %, respectivamente.

De las 28 133 boticas y farmacias activas, un total de 21 100 (75 %) se concentran en los distritos que presentan un nivel de pobreza menor al 20 %; mientras que, tan solo 152 (0.5 %) en los distritos con mayores niveles de pobreza, de 60.0 % a más.

Del mismo modo, de las 3967 (3957) * cadenas activas a nivel nacional, la mayoría (84.7 %) se encuentran en los distritos de menor nivel de pobreza y tan solo el 1.4 % (13.7 %) * y 0.1 % se ubicaron en los distritos de pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Nota: Los EE. FF. considerados son boticas y farmacias privadas.

Fuente: SI-DIGEMID/ENAH0 2018/CENSO Nacional 2017.

Elaboración: EEIAU/DFAU/ DIGEMID

* Corrección completa: En una versión anterior de este boletín Año 3, Edición 5, se registra por error de transcripción los datos 3957 y 13.7 %, los cuales debes ser 3967 y 1.4%, respectivamente.



Referencias y notas:

1. *Close Up – International, base de datos que nos muestra un panorama del mercado farmacéutico ventas retail del país, con información de consumo, valores y precios de boticas y farmacias. Suscripción al servicio contratado por el Minsa.*

2. *Se clasifican en: oficinas farmacéuticas (boticas o farmacias), Farmacias de establecimientos de salud, droguerías, laboratorios, Almacenes especializados y Botiquines; según lo establecido en el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos DS N° 014-2011-SA.*

3. *Independiente- Constituido por cuatro (4) o menos boticas y farmacias vinculadas a un mismo número de RUC.*

Fuente: RM N° 040-2010/MINSA.

4. *Agrupación de boticas o farmacias (“Cadenas”). - Constituido por cinco (5) o más boticas y farmacias vinculadas a un mismo número de RUC. Fuente: RM N° 040-2010/MINSA.*

5. *La pobreza es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado. En una primera aproximación, la pobreza asocia con la incapacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.*

En ese sentido, se considera como pobres monetarios a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.).

Los rangos de pobreza monetaria a nivel distrital fueron obtenidos de la información de la ENAHO 2018 y el CENSO Nacional 2017.

Editores:

- Aurora Luisa Medrano Osorio.
- Jorge Herminio Alcantara Rosales.
- Ximena Ivette Callalli Morales

Dirección: Av. Parque de Las Leyendas N° 240. San Miguel, Lima 32
Teléfono: (511)6314300 Anexo: 6756
San Miguel, agosto de 2023